

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

DISPONE DEVOLUCION DE DINERO AL
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
METROPOLITANO (SERVIU).-

CONCHALI, 31 MAR. 2014

DECRETO EXENTO N° 496 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N°164, del 20.03.2014, de la Secretaría Comunal de Planificación; Certificado Presupuestario N° 167, del 24.03.2014, de Rentas y Finanzas; Decreto Exento N° 966, del 11.06.12. que aprobó Contrato; Decreto Exento N° 713 del 06.05.13. que puso término al Contrato; Decreto Exento N° 2.052 del 17.12.13. que aprobó modificación del Contrato de Barrios; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DISPONESE la devolución de saldo no ejecutados, a favor del Servicio de Vivienda y Urbanismo Metropolitano, del proyecto "Ruta Patrimonial Pedro Fontova", por la suma de \$ 853.723.384.-

Cabe señalar que por el monto debe depositarse en la cuenta corriente N° 9020969 del Banco Estado a nombre del SERVIU Metropolitano.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales y Tesorería Municipal, hecho ARCHIVESE.


ABELA FUENTE ALBA LABBE
Secretaría Municipal
CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchalí

CSU/AEL/jqa.

TRANSCRITO A:

Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano.

Control - TESMU - Adm. Municipal

Finanzas - SECPLA

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N°20.285/